



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA
Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
YUCATÁN, DE FECHA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----**

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con treinta y un minutos del día martes veinte de octubre del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos Diputados Luis Enrique Borjas Romero, Kathia María Bolio Pinelo, Luis María Aguilar Castillo, Silvia América López Escoffié, Rosa Adriana Díaz Lizama, Felipe Cervera Hernández, Víctor Merari Sánchez Roca y Martín Enrique Castillo Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Secretario Diputado Luis María Aguilar Castillo, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Karla Reyna Franco Blanco, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Presidió la Sesión el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veinte.

IV.- Asuntos en cartera:

A) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de operaciones con recursos de



procedencia ilícita, suscrita por el Lic. Mauricio Vila Dosal, Gobernador del Estado de Yucatán y Abogada María Dolores Fritz Sierra Secretaria General de Gobierno.

B) Continuación del Proceso de Parlamento Abierto:

- 1.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta preliminar que contiene la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 367 bis, 367 ter y 367 quater del Capítulo II del Título Vigésimo de los Delitos contra la Vida e Integridad Corporal del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro.
- 2.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta preliminar que contiene la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan disposiciones al Código Penal del Estado de Yucatán en materia de acoso en espacios públicos presentada por las Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié.
- 3.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta preliminar que contiene el Proyecto de Decreto por el que se modifican y adicionan diversos artículos del Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de Femicidio y otros delitos con incidencia de violencia de género, que engloba las siguientes:
 - a) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán suscrita por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar.
 - b) Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de incesto, violencia familiar, delitos sexuales y femicidio, presentada por la Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.
 - c) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y se derogan diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de Femicidio y Abuso Sexual, signada por las Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié.



d) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Yucatán en materia de feminicidio, suscrita por las Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié.

4.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta preliminar que contiene el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía para el Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh.

C) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se modifican y adicional diversas fracciones y artículos a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, suscrita por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó la dispensa de lectura del acta de la sesión de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veinte, en forma económica, siendo aprobada dicha dispensa por unanimidad; en tal virtud, puso discusión el acta, al no haberla, la sometió a votación, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

Iniciando con el inciso **a) de los asuntos en cartera**, el Diputado Presidente en el marco del estudio de la Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita, suscrita por el Lic. Mauricio Vila Dosal, Gobernador del Estado de Yucatán y Abogada María Dolores Fritz Sierra Secretaria General de Gobierno, instruyó a la Secretaría General para que proceda a distribuir la propuesta técnica y así poder enriquecerla, para que a su vez sea impactada en el proyecto de dictamen respectivo. En consecuencia, solicito al Secretario Diputado Luis María Aguilar Castillo se sirva dar lectura del mismo.



Concluida la lectura y en virtud de lo anterior, se procedió a continuar con el análisis correspondiente, por lo que solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, quien pidió que pueda ya someterse a votación el dictamen, dado que la vez pasada se había dicho que no se habían hecho comentarios. Explicó que esta iniciativa del Gobierno estatal, únicamente lo que hace es homologar con la federal, de la cual se han enterado de lo que la Secretaría de Hacienda, por medio de su unidad de inteligencia ha hecho contra los recursos de procedencia ilícita y en este sentido lo único que ha hecho es reunir todos los elementos e información económica de movimientos; bienes que pudieran ser de procedencia ilícita y ellos a su vez hacen la denuncia. Que es lo mismo que se está pidiendo en Yucatán.

El Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, mencionó que la propuesta es compleja porque tiene muchas aristas, ya que habla de una unidad estatal de investigación que pueda ser coadyuvante para darle seguimiento a denuncias sobre recursos de procedencia ilícita, pero ya existe una unidad federal en la materia, por lo que le surgen las dudas como si requerirá de presupuesto o habrá duplicidad de funciones por ser una homologación a una iniciativa federal.

El Diputado Presidente, dijo que si tienen alguna duda al respecto, lo hagan llegar por escrito para que pueda ser del conocimiento a todos los integrantes de esta Comisión.

En el uso de la palabra, la Diputada Silvia América López Escoffié, recordó que Movimiento Ciudadano fue quien hizo llegar por escrito algunos señalamientos enriquecer el proyecto de dictamen. También solicitaron la documentación a la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), para tener más elementos, en especial, porque también se deberá tomar en cuenta el tema del presupuesto.

El Diputado Felipe Cervera Hernández, señaló que a raíz de la discusión de hace unas semanas, le llegaron diferentes inquietudes por parte de diferentes profesionales. Dijo que



tiene la certeza que todos quieren que se persigan los presuntos ilícitos de esta naturaleza, pero lo más importante es que quieren que se castigue, y si no se tiene un producto legislativo adecuado se van a quedar en la persecución y no se va a castigar realmente a quienes cometen un ilícito. Ente las dudas que pidió que el cuerpo técnico del Congreso aclare son la iniciativa para reformar el Código Penal del Estado y el Código de la Administración Pública de Yucatán en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita, el cual habla específicamente del delito de operación con recursos de procedencia ilícita. Indicó que en el análisis de la iniciativa surgieron dudas como la adición propuesta al Código Penal que según se aprecia en la exposición de motivos es una armonización con el Código Penal Federal, pero bajo este esquema la reforma no hace referencia clara ni toma en cuenta aspectos de la Constitución Política. Comentó que la iniciativa no habla propiamente de lavado de dinero, sin embargo habla y describe un tipo ilícito que es exactamente la de lavado de dinero lo cual es facultad exclusivamente del Congreso Federal. Expresó que se necesitan datos y argumentos que cuenten con certeza y seguridad jurídica, sin invadir alguna esfera; por lo que solicitó la información respecto a este punto para que se realicen estos informes. Pidió que el cuerpo técnico de la Secretaría Técnica de la Comisión, en coordinación con la Secretaría General, la Dirección Jurídica y el Centro de Investigaciones Legislativas del Congreso, realicen todas estas revisiones y se hagan los comunicados para subsanar las dudas acerca de si se crearía una unidad o sería parte de lo ya existente.

En el uso de la palabra, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, expresó que está de acuerdo de que tendría que analizarse un poco más sobre esas competencias y que no haya duplicidad en las acciones que se haga legalmente en el Estado como en el gobierno federal.

Seguidamente, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, comentó que a nivel nacional ya se creó la Unidad de Inteligencia Financiera a petición del Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, que ya se legisló en la Cámara de Diputados y ya está en



funciones a nivel federal, por lo tanto no es una ocurrencia del Gobierno del Estado en mandar la iniciativa, sino que es un tema de coordinación incluso con la federación para poder llevarlo a cabo. Dijo que coincide con las peticiones hechas por otros Diputados en que pueda también enviarse al gobierno las dudas que se tengan respecto al tema constitucional.

En tal virtud, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría Técnica en primera instancia prepare el oficio solicitando a las dependencias correspondientes la información que los Diputados integrantes de esta Comisión manifestaron. Asimismo recordó que en esta Comisión están abiertos en esta etapa legislativa a recibir alguna propuesta concreta relativa a este tema. Informó que acaba de recibir un oficio por parte del Diputado Felipe Cervera Hernández, en el que hace algunas manifestaciones, mismas que serán analizadas. Indicó que continuarán con el análisis y la discusión de esta iniciativa en una sesión subsecuente.

Continuando con el **inciso b) de los asuntos en cartera**, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General, distribuya las propuestas preliminares consistentes en fichas y cuadros comparativos de las iniciativas relacionadas en dicho inciso, así como subir dicha información al micrositio creado para tal fin, para poder recibir las observaciones, opiniones y propuestas de la ciudadanía en relación a las iniciativas en estudio. Asimismo propuso sea enviada también dicha información a los siguientes colegios de profesionistas: Colegio de Abogados de Yucatán, A.C., Federación de Colegios de Profesionales de Yucatán, A.C., Colegio de Posgraduados en Derecho de Yucatán, A.C., Asociación de Mujeres Profesionistas en Derechos de Yucatán "Abogada Antonia Jiménez Trava, A.C. (AMPRODEY); también a las instituciones académicas: Universidad Autónoma de Yucatán, Universidad Anáhuac Mayab, Universidad Modelo, Centro de Estudios Superiores Justo Sierra O'Reilly, Universidad Marista de Mérida, A.C.; a las Dependencias de Gobierno: Poder Judicial del Estado, a los tres Magistrados de la Sala Penal y a los 3 Jueces penales del Estado; así como al Poder Ejecutivo del Estado, Fiscalía General del Estado, Secretaría



de Seguridad Pública, Secretaría de las Mujeres e Instituto de Defensa Pública del Estado. Esto con el fin de presentar la pluralidad y la diversidad, siendo transparentes en sus funciones como Congreso responsable con un espacio público, dispuesto al escrutinio y a la participación de la sociedad, provocando la construcción colectiva de las disposiciones normativas. En virtud de lo anterior, sometió a votación la propuesta presentada por esta Presidencia, indicando a las y los Diputados que estén a favor, manifestarlo en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

Acto seguido, para concluir con el **inciso c) de los asuntos en cartera**, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto de Ley por el que reforma la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, suscrita por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General, para que se sirva distribuir ficha y cuadro comparativo solicitado en la sesión anterior.

Una vez realizada la distribución, el Diputado Presidente indicó si algún Diputado desea hacer uso de la palabra para hacer algún comentario u observación a la Iniciativa, puede solicitarlo a la Presidencia.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, sugirió que se le pida su opinión a la SSP, ya que se trata de un tema delicado.

En tal virtud, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que prepare el oficio que se va a dirigir a la Secretaría de Seguridad Pública respecto a su opinión técnica sobre esta Iniciativa en particular.

En el punto correspondiente a los asuntos generales, el Diputado Miguel Edmundo Cándila Noh, solicitó el uso de la palabra para felicitar al Diputado Presidente por acceder a todas las peticiones de los Diputados de la Comisión.



Acto seguido, la Diputada Silvia América López Escoffié, en relación al procedimiento que están llevando de Parlamento Abierto en las diversas iniciativas, ya pasaron la primera etapa, la segunda está abierta, el microsítio se abrió; preguntó si al microsítio han llegado propuestas, si se las pudieran hacer llegar, hasta cuanto tiempo estará abierto. Por otra parte, dijo que le parece excelente las personas que van a estar en la tercera etapa del foro abierto y quisiera saber también si ya se determinó alguna fecha para el foro.

El Diputado Presidente respondió que respecto al microsítio a partir de mañana la ciudadanía ya podrá disponer del cuadro comparativo con las iniciativas que se están analizando; indicó que estará abierto durante 10 días y posteriormente los integrantes de esta Comisión fijarán la fecha para el Foro, misma que al día de hoy todavía no la tienen.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, hizo una observación porque las iniciativas que van a ser sometidas a la valoración en parlamento abierto, muchas tienen que ver con acoso, violencia familiar, feminicidio, abuso sexual y no ve en el listado de invitados al Parlamento Abierto el dato más que de asociaciones y organizaciones civiles. Pidió al Presidente que cuando tuviera los datos de quiénes serían las organizaciones, se los hicieran saber previo a que fuera el evento, por si alguna organización de las proponentes de las iniciativas y demás no se hubieran enterado, pudieran incluirlas.

El Diputado Presidente respondió que en este momento se ha invitado a los Colegios de Abogados, Federaciones de Profesionistas, Universidades, Dependencias de Gobiernos y a los diversos Poderes; viene la etapa de las organizaciones de la sociedad civil y si la Diputada tiene una que crea que pudiera participar y aportar al tema, con mucho gusto será tomada en cuenta.

El Diputado Felipe Cervera Hernández, sugirió que se haga la invitación a los 25 Diputados y Diputadas a que aporten qué asociaciones consideran, para que pueda realizar la Secretaría Técnica el cruce y de esta manera nadie quede fuera.



El Diputado Presidente pidió a la Secretaría se incluya la invitación a los 25 Diputados y Diputadas integrantes de esta Legislatura en el desarrollo de Parlamento Abierto.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente instruyó a la Secretaría General para la redacción del acta correspondiente, a fin de que sea leída, discutida y en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con veintitrés minutos del día martes veinte de octubre del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTE.

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VICEPRESIDENTA.

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO.

SECRETARIO.

DIP. LUIS MARIA AGUILAR CASTILLO.

VOCAL.

DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.

DIP. VICTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

VOCAL.

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.